

El texto se puede consultar desde hoy en el Portal de Transparencia autonómico

La Comunidad de Madrid saca a información pública la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

- Este texto sustituye al de 1998, y será un marco jurídico completo y adaptado a la legislación básica del Estado
- Incluirá una ordenación específica de los agentes que integran la investigación madrileña y creará un Comité de seguridad tecnológico

5 de octubre de 2026.- La nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Comunidad de Madrid está desde hoy disponible en el Portal de Transparencia regional para que particulares, asociaciones y agentes de este campo puedan conocerlo y aportar sus observaciones en el trámite de audiencia e información pública, que se prolongará hasta el próximo 28 de octubre

Esta norma, con el objetivo de reforzar la calidad, eficacia, eficiencia y fiabilidad del sistema regional de investigación e innovación tecnológica y las actividades que en él se desarrollan, sustituirá a la vigente desde 1998, que ha quedado desactualizada ante la evolución del entorno en las últimas décadas. El texto regulará la gobernanza y coordinación del sistema madrileño de investigación, su planificación estratégica y los instrumentos de apoyo necesarios para favorecer su desarrollo.

Asimismo, abordará aspectos relacionados con la transferencia y valorización del conocimiento, la innovación, la divulgación científica y la internacionalización. La futura normativa también incorporará medidas orientadas a simplificar los procedimientos administrativos y mejorar el funcionamiento del sistema.

Entre otras novedades, incorporará una ordenación específica para los agentes que operan en este campo, incluidos por primera vez los Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA), sus fundaciones o la Fundación para el Conocimiento madri+d; y creará un Comité de seguridad en la investigación y la innovación tecnológica, un órgano consultivo especializado pionero en España que asesorará sobre la prevención y gestión de riesgos vinculados a la transferencia no deseada de conocimiento o la utilización segura de tecnologías emergentes.



Medios de Comunicación

También contribuirá a reforzar la capacidad investigadora y de innovación de la Comunidad de Madrid, favoreciendo una mayor proyección internacional de sus centros, universidades y profesionales. Asimismo, facilitará la transferencia del conocimiento al tejido productivo y promoverá una relación más estrecha entre la actividad científica y la sociedad, impulsando la generación de valor económico y social a partir de la investigación.